

INFORMACIÓN

Seminarios y Congreso sobre Administración de Justicia en el
estado de Coahuila (México) 545

SEMINARIOS Y CONGRESO SOBRE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE COAHUILA (MÉXICO)

Con motivo de la celebración del sesquicentenario (1827-1977) de su creación e instalación, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza organizó en las ciudades de Torreón (30 y 31 de marzo y 1o. de abril), Saltillo (20, 21 y 22 de abril), Monclova (2 y 3 de mayo), Sabinas (4 de mayo) y Piedras Negras (6 y 7 de mayo), sendos seminarios para proponer y discutir anteproyectos de reformas a la legislación estatal, particularmente a aquella cuya interpretación y aplicación corresponde a dicho Tribunal y a los órganos jurisdiccionales dependientes del mismo. Estos seminarios se llevaron a cabo a través de mesas de trabajo, establecidas en función de la legislación analizada y discutida. Estas mesas fueron cinco: *a*) de derecho civil (Código civil); *b*) de derecho penal (Código penal); *c*) de derecho procesal civil (Código de procedimientos civiles); *d*) de derecho procesal penal (Código de procedimientos penales); y, *e*) de administración de justicia (leyes orgánicas del poder judicial, del ejercicio profesional, del ministerio público y del notariado).

Presidió cada una de las mesas de trabajo un director, que regularmente fue un funcionario judicial o un abogado postulante de reconocida labor en el lugar, asistido por un relator. Junto a ellos, el Tribunal designó a miembros del Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Asociación Mexicana de Medicina Legal y de la Universidad Nacional Autónoma de México como orientadores, con el objeto de que opinaran sobre los anteproyectos, una vez que fueran discutidos y antes de su votación. Por parte de la Universidad asistieron como orientadores Fernando Flores García (Facultad de Derecho), Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila y el autor de esta nota (Instituto de Investigaciones Jurídicas).

Los anteproyectos de reformas fueron presentados en cada uno de los seminarios a través de comunicaciones formuladas por participantes titulares —funcionarios judiciales, abogados postulantes, profesores y estudiantes de derecho, y, en general, personas vinculadas con las funciones de los órganos jurisdiccionales locales. En cada una de las comunicaciones los participantes analizaron los preceptos jurídicos cuyo cam-

bio proponían, exponiendo las razones de su proposición, y formularon concretamente el texto del anteproyecto sugerido.

En cada una de las mesas, después de que el autor de cada comunicación exponían verbalmente —en un tiempo máximo de cinco minutos—, las razones de su proposición, el director concedía el uso de la palabra a los demás participantes —tanto titulares como observadores para que discutieran la comunicación. Concluida la discusión, el autor de la comunicación respondía a las objeciones y el orientador emitía su opinión o aclaraba conceptos sobre los aspectos debatidos. Por último, el director sometía a votación de los participantes titulares el anteproyecto contenido en la comunicación, que si era aprobado por mayoría simple, se convertía en ponencia del seminario.

Las ponencias de cada seminario fueron analizadas y discutidas en el Congreso estatal celebrado en la ciudad de Saltillo, del 11 al 15 de julio. A éste concurrieron los coordinadores regionales de los seminarios, los directores de las mesas de trabajo y un buen número de los participantes titulares de dichos seminarios, todos ellos como congresistas titulares. También asistieron profesionales y estudiantes de derecho como congresistas observadores. Los orientadores participaron en el congreso como invitados especiales.

Los trabajos del congreso se llevaron a cabo a través de cinco comisiones especiales, equivalentes de las mesas de los seminarios, dirigidas cada una por un presidente de debates, un vicepresidente, un invitado especial y un secretario relator. La exposición de las ponencias de los seminarios quedó a cargo de los directores de las mesas de éstas. Discutidas las ponencias por los congresistas, y expuesta la opinión del invitado especial, aquéllas fueron votadas por los representantes de las mesas de cada uno de los seminarios. Las ponencias aprobadas por las comisiones especiales del congreso, habrán de ser tomadas en cuenta para una futura reforma de la legislación vigente en el estado, a través del órgano legislativo local.

Se debe señalar que el propio Tribunal expidió un Reglamento para el desarrollo de los seminarios y congreso estatal, al cuales ajustó, de manera ejemplar, la realización de todos los eventos programados. La eficacia de la organización se debió, en muy buena medida, a la dedicación y previsión de los magistrados y profesores universitarios José Fuentes García y Juan Puente Flores, coordinador general ejecutivo y comisionado de actividades científicas, respectivamente.

Estos eventos contribuyen, sin duda, a vincular la investigación con la creación normativa y a reforzar, mediante la discusión y la participación de los interesados, la legitimidad y la eficacia de los métodos de

creación legislativa. Cualquiera que sea el destino final de las ponencias aprobadas, la organización y desarrollo de estos seminarios y del congreso señalarán nuevas pautas para las labores de investigación y creación normativa.

José OVALLE FAVELA

*Investigador del Instituto
de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.*

INSTITUTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Desde su fundación en 1969 por René Cassin, Premio Nobel de la Paz, el Instituto Internacional de los Derechos del Hombre de Estrasburgo, Francia, ha dedicado la mayor parte de sus actividades a la promoción de la enseñanza de los derechos humanos a nivel universitario.

Es así que, a partir de 1970, el Instituto organiza cada año en Estrasburgo, durante el mes de julio, una sesión de enseñanza destinada a estudiantes avanzados y profesores universitarios, así como a funcionarios nacionales e internacionales. La sesión se desarrolla durante cuatro semanas y, entre cursos, seminarios y grupos de estudio, comporta más de 100 horas de trabajo. Hasta la fecha, un total de 1,078 participantes, originarios de 107 países, han asistido a las ocho sesiones realizadas.

A fin de responder al creciente interés de la comunidad internacional por el desarrollo de la enseñanza y de la investigación universitaria en materia de derechos humanos, el Instituto, alentado por la UNESCO, creó desde 1973, en la misma ciudad de Estrasburgo, el Centro Internacional de Formación y Actualización de Profesores de los Derechos del Hombre (CIFREDH), en cuyo marco se han organizado hasta la fecha cinco sesiones ordinarias en Estrasburgo y una sesión exterior, en enero de 1975, en San José de Costa Rica, para los profesores latinoamericanos. El objetivo del Centro es el de ofrecer, a los profesores jóvenes y asistentes de profesor de las universidades, un programa de estudios intensivos de especialización, durante seis semanas, en materia de derecho internacional y derecho comparado de los derechos humanos. Dicho programa comprende tanto la participación en todos los cursos, seminarios y grupos de estudio de la sesión anual de enseñanza